

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, 12 de julio de 2023

INFORMA

A los habitantes del municipio de Villamaria de la existencia del presente proceso:

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS

RADICADO: 17001-33-33-009-2023-00219-00

DEMANDANTE: JORGE LINO MORENO ARICAPA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAMARIA

Solicita el accionante que mediante el ejercicio del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos se declare que la accionada vulnera los derechos colectivos al desarrollo y moralidad administrativa de los habitantes del barrio Villajuanita por el estado del tramo vial comprendido en la calle 7 entre carreras A1 y 1 del municipio de Villamaria.

Por lo anterior, solicita se ordene a la entidad accionada que proceda a la pavimentación del tramo vial comprendido en la calle 7 entrega carreras A1 y 1 del barrio Villa Juanita.

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS

Secretaria